



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
N° 200 /98

EXPEDIENTE N° 14-00293/98

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N° 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS UN MIL SETENTA CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.070,72)**, en concepto de reintegro de gastos efectuados por Dirección de Infraestructura Judicial.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

21



NICOLAS ALFREDO REYES
ADJUNTO FISCAL GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION